



ANEXO II – PROYECTO DE ACTIVIDADES

Coste Total del Proyecto	
Cuantía solicitada	

A. DATOS DE LA ENTIDAD:

Nombre	
Siglas	

B. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO:

Nombre y Apellidos			
DNI/NIF		Cargo	

Teléfono		Móvil	
Correo Electrónico			

C. DATOS DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto: debe coincidir con la denominación que conste en el resto de documentos presentados, incluidos los relativos a la justificación.

--

Período de ejecución: debe ser coincidente con el cronograma.

Fecha de inicio	
Fecha de finalización	

D. TIPOLOGÍA DE PROYECTO:





PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Proyectos de actividades de interés público y social que tengan por finalidad la promoción, funcionamiento y actuación de las Asociaciones y redes asociativas. Las actividades de animación sociocultural, de ocio y tiempo libre, destinadas al fomento del asociacionismo, la creatividad asociativa y participación vecinal, y todas aquellas actividades que fomenten procesos y metodologías que promuevan la participación asociativa.

1. Proyectos de Sensibilización y Formación

1. Sensibilización y Concienciación:

- Campañas educativas y talleres para promover la participación ciudadana y el asociacionismo.

2. Formación en Participación Ciudadana:

- Cursos y talleres de capacitación para socios, vecinos y asociaciones.

2. Proyectos de Procesos Participativos. Procesos y Metodologías Innovadoras:

3. Proyectos de Divulgación e Información

• Información y Comunicación:

- Creación de boletines informativos, desarrollo de plataformas web y uso de redes sociales para mantener informada a la comunidad.

4. Proyectos de Convivencia Vecinal y Animación Sociocultural

• Convivencia Vecinal e Identidad Territorial:

- Actividades de ocio y tiempo libre para fortalecer la cohesión social y la identidad territorial.

• Animación Sociocultural:

- Programas de integración, participación en la vida comunitaria y fomento de la interrelación de las personas.

5. Celebración de Eventos y Jornadas Informativas

• Eventos y Jornadas:

- Organización de actos con carácter informativo y formativo, incluyendo actividades culturales como semanas culturales, exposiciones y corales.

6. Proyectos de Democracia Participativa y Mediación Social

• Democracia Participativa:

- Fomentar la democracia participativa dentro de las asociaciones, captación de nuevos socios y renovación de juntas directivas.





- Mediación Social:
 - Servicios de mediación para resolver conflictos vecinales y promover la cohesión social.

7. Proyectos de Visibilización y Difusión

- Visibilización de Asociaciones:
 - Estrategias de comunicación y uso de webs, blogs y redes sociales para aumentar la visibilidad de las asociaciones.

8. Proyectos de Gestión Asociativa

- Formación en Gestión:
 - Capacitación en gestión asociativa para mejorar el funcionamiento interno de las asociaciones.

9. Proyectos Interasociativos y Colaboración

- Colaboración entre Entidades:
 - Promover la participación coordinada de varias entidades en asuntos de la ciudad.
- Proyectos Interasociativos:
 - Iniciativas que involucren a dos o más asociaciones para desarrollar proyectos conjuntos.

10. Proyectos de Promoción del Asociacionismo

- Promoción del Asociacionismo y la Democracia Participativa:
 - Campañas y actividades que promuevan el asociacionismo y la democracia participativa en beneficio de la ciudad y sus ciudadanos.

1. TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD (máximo 20 puntos):

- 1.1. Experiencia anterior con la Concejalía, valorándose positivamente aquellas entidades que han sido subvencionadas con anterioridad y han realizado una gestión satisfactoria y sin incidencias de los proyectos. Puntuación máxima: 5 puntos
 - a) ¿En qué años la entidad se ha presentado a anteriores convocatorias?
- 1.2. Antigüedad de la entidad y experiencia en proyectos de participación ciudadana, valorándose positivamente aquellas que tengan experiencia en proyectos iguales o similares superior a 2 años. Puntuación máxima: 7 puntos
 - a) Antigüedad de la entidad: ¿en qué año se fundó la entidad? ¿De qué





manera?

- b) Experiencia previa en gestión de otros proyectos iguales/similares dentro y fuera de Alcorcón:
 - c) Tiempo de experiencia de la entidad en la gestión de otros proyectos iguales o similares:
- 1.3. Experiencia anterior en la coordinación de actuaciones con la Concejalía y en trabajo en red con otras entidades municipales y/o supramunicipales. Puntuación máxima: 5 puntos
- a) Coordinación de actividades/proyectos/programas con la Concejalía de Participación Ciudadana, Feminismo y Mayores.
 - b) Participación en estructuras de coordinación y trabajo en red en el municipio de Alcorcón:
 - c) Participación en estructuras de coordinación y trabajo en red fuera de Alcorcón
- 1.4. Complementariedad en las actuaciones, valorándose positivamente que la entidad lleve a cabo otras actividades que complementen la propuesta presentada. Puntuación máxima: 3 puntos
- a) Proyectos de la entidad complementarios al presentado, dentro del municipio:
 - b) Proyectos de la entidad complementarios al presentado, fuera del municipio:

2. COMPLEMENTARIEDAD EN LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN (máximo 20 puntos):

- 1.1. Afinidad y coherencia respecto a estrategias/planes autonómicos y/o estatales relacionados con el colectivo de actuación – vinculación a principios rectores, objetivos, líneas de actuación, etc. de planes o estrategias autonómicos o estatales; hacer referencia a si la entidad cuenta con planes estratégicos propios vinculados al proyecto o al colectivo de atención. Puntuación máxima: 5 puntos
- a) Estrategias/Planes autonómicos y/o estatales, a los que se vincula la entidad y el proyecto:
 - b) Planes específicos del colectivo de atención:
 - c) Principios de actuación que asume recogidos en estas estrategias/planes:
 - d) Líneas de actuación, de dichas estrategias/planes, a las que se vincula la intervención:
 - e) Planes estratégicos propios:





1.2. Adecuación del proyecto a las necesidades detectadas en el municipio – exponer necesidades generales, específicas y emergentes del colectivo objeto de intervención en el municipio, haciendo referencia a la participación y el fomento de la vida asociativa, y a la existencia o no de otras entidades o proyectos similares en el municipio- Puntuación máxima: 10 puntos

- a) Necesidades generales del colectivo:
- b) Necesidades específicas del colectivo a las que responde el proyecto:
- c) Necesidades generales y específicas del colectivo en Alcorcón:
- d) ¿Existen entidades o proyectos similares en Alcorcón?

1.3. Grado de complementariedad con las actuaciones que desarrolla la Concejalía de Participación Ciudadana, Feminismo y Mayores . Exponer si el proyecto presentado es complementario a las actuaciones que desarrolla la Concejalía, en función de los programas, colectivos o necesidades que se plantean en el proyecto - Puntuación máxima: 5 puntos

3. PROYECTO DE INTERVENCIÓN (máximo 60 puntos):

3.1 Origen y necesidad del proyecto, valorándose positivamente que surja a iniciativa del colectivo y su implicación activa en la elaboración y puesta en marcha del mismo. Puntuación máxima: 2 puntos

3.2 Justificación del proyecto, valorándose positivamente el grado de detalle, la coherencia y pertinencia en la exposición de las necesidades detectadas. Puntuación máxima: 3 puntos

3.3 Objetivos del proyecto, valorándose positivamente su concreción, posibilidad de evaluación y la coherencia entre necesidades detectadas y objetivos generales y específicos – se tendrá en cuenta la redacción de éstos, la relación con las necesidades detectadas, que estén numerados y jerarquizados, que sean evaluables y que se relacionen con los resultados esperados- Puntuación máxima: 5 puntos

- a) Objetivo/s general/es:
- b) Objetivos específicos:
- c) Objetivos operativos:

3.4 Destinatarios/as del proyecto, valorándose positivamente su clara identificación y correcta descripción, así como la inclusión de datos cuantitativos y cualitativos del colectivo destinatario, así como su situación concreta en Alcorcón. - Puntuación máxima: 3 puntos

- a) Datos cuantitativos (edades/sexo/tipología de enfermedad o discapacidad, etc.):
- b) Datos cualitativos (contexto familiar, situación socioeconómica, legal, etc.):





- 3.5** Actividades propuestas, valorándose positivamente el grado de detalle y descripción de las mismas (destinatarios por actividad, ubicación, periodicidad, etc.), así como su correlación con los objetivos y recursos planteados. Puntuación máxima: 6 puntos
- 3.6** Número de participantes, valorándose positivamente su coherencia y adecuación a las actividades, el método, los recursos humanos y técnicos planteados, el acceso de las personas usuarias a las actividades, con el fin de garantizar una atención de calidad. Puntuación máxima: 5 puntos
- 3.7** Recursos humanos propuestos, valorándose positivamente su adecuación y pertinencia, así como la suficiencia de los/as profesionales/personas voluntarias en relación las actividades propuestas y los destinatarios/as previstos, especificando la ratio de atención profesional/usuario en cada una de las actividades-. Puntuación máxima: 5 puntos
- a) Profesionales, de cada uno de ellos/as:
- I. Titulación y formación específica:
 - II. Experiencia:
 - III. Horas de dedicación:
 - IV. Funciones:
- b) Personas voluntarias, de cada uno de ellos/as:
- I. Dedicación:
 - II. Funciones:
- c) Ratios de atención:
- 3.8** Recursos técnicos y materiales, valorándose positivamente su adecuación (si son apropiados en relación con el colectivo y la actividad propuesta) y suficiencia (cuantificar por actividad, número y perfil de participantes previstos), así como la disponibilidad de los mismos durante el desarrollo del proyecto. - Puntuación máxima: 3,5 puntos
- a) Recursos técnicos:
- b) Recursos materiales:
- 3.9** Método de intervención planteado, valorándose positivamente su concreción y descripción, así como su coherencia con los objetivos propuestos, el colectivo de atención, el sistema de evaluación y los recursos. Puntuación máxima: 5 puntos
- a) Principios metodológicos:
- b) Niveles de atención: individual / grupal / comunitario:
- c) Método o métodos específicos de intervención:
- 3.10** Período de ejecución, valorándose positivamente adecuación y coherencia en relación con objetivos, número de participantes y actividades propuestas, así como la posibilidad de una mayor frecuencia y cobertura (horarios semanales/mensual y cronograma anual). Puntuación máxima: 3 puntos
- a) Frecuencia de las actividades (semanal, quincenal, mensual, trimestral, anual):





b) Cronograma:

ACTIVIDADES (insertar las filas necesarias)	MESES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL AÑO DE LA CONVOCATORIA (marcar con X)											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

NOTA: el periodo de ejecución deberá corresponderse con las fechas de inicio y finalización del proyecto, así como con el presupuesto planteado. Será vinculante en relación a la justificación económica.

3.11 Sistema de evaluación, valorándose positivamente la incorporación de indicadores, herramientas, fuentes y métodos de recogida de información. Puntuación máxima: 4 puntos

- a) Indicadores de evaluación:
- b) Herramientas de evaluación:
- c) Fuentes y métodos de recogida de información:

3.12 Presupuesto, valorándose positivamente el grado detalle, la pertinencia de las partidas presupuestarias y su coherencia y adecuación a las actividades propuestas. Puntuación máxima: 3,5 puntos
(DESGLOSAR CONCEPTOS INSERTANDO TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO)

1. Gastos de Material Fungible:		€	€
		€	
2. Gastos de Difusión y Mantenimiento Web		€	€
		€	
3. Gastos de Transporte		€	€
		€	
4. Gastos de Alojamiento		€	€
		€	
5. Gastos de Alquiler de Material		€	€
		€	





6. Gastos de conferencias y ponentes		€
	€	
	€	

7. Gastos de suministros (teléfono, agua, gas, electricidad, reparaciones, seguros, limpieza, comunidad de vecinos, etc. Máx. 20% del total del proyecto		€
	€	
	€	

8. Gastos de personal		€
	€	
	€	

9. Otros gastos:		€
	€	
	€	

COSTE TOTAL DEL PROYECTO	€
IMPORTE SOLICITADO: Que no podrá superar el 80% del coste total del Proyecto	€

3.13 Innovación, buenas prácticas y nuevas tecnologías, valorándose positivamente la incorporación de métodos e ideas innovadoras, la difusión de buenas prácticas y el uso y promoción de nuevas tecnologías. Puntuación máxima: 2 puntos

- a) Innovación:
- b) Buenas prácticas:
- c) Nuevas tecnologías:

En Alcorcón, a ____ de _____ de _____.

Firma del representante legal de la entidad

Sello de la Entidad

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón. Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico protecciondatos@ayto-alcorcon.es, o por escrito presentado en el Registro municipal. La política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Alcorcón está a su disposición en www.ayto-alcorcon.es.

DESTINATARIO	CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEMINISMO Y MAYORES AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
---------------------	--





Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Participación Ciudadana, Feminismo y Mayores



CONVOCATORIA

Código para validación: X231V-EL0BN-TRZVB

Verificación: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 30/50

18/03/2026 08:15
FIRMADO